

INSCRIPCIÓN AL SERVICIO MILITAR

Deben inscribirse en el Registro Militar:

- 1.- Los peruanos residentes en el exterior, que han cumplido diecisiete (17) años y que hayan obtenido su DNI.
- 2.- Los peruanos residentes en el exterior, mayores de diecisiete (17) años, que tramite, por primera vez su DNI.

Plazo en el que se podrá solicitar la inscripción:

Noventa (90) días calendarios luego de haber obtenido su DNI.

Transcurrido ese plazo, podrán tramitar su inscripción, no obstante serán considerados *"omisos a la inscripción"*.

Requisitos:

- DNI original y una fotocopia.
 - 2 fotografías recientes de frente (actualizada) a color de 3 x 2.5 cm. (sin bordes), con fondo blanco, no artística ni retocada, sin prendas en la cabeza, ni anteojos.
 - 1 fotografía reciente de perfil (actualizada) a color de 3 x 2.5 cm. (sin bordes), con fondo blanco, no artística ni retocada, sin prendas en la cabeza, ni anteojos.
 - Costo : **GRATIS**
- En caso de tratarse de personas con incapacidad de poder declarar su voluntad, deberán actuar sus padres si son menores de edad o sus tutores si son mayores de edad, debidamente identificados.